

“E.P.E.T Nº 1

UNESCO”

POSADAS, MISIONES

REGLAMENTO ACADÉMICO MARCO

APORTES P.I.E.

**INTRODUCCIÓN**

El presente documento refiere al **Plan institucional de evaluación** ( PIE), cuyo ámbito de aplicación es la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 1 “UNESCO” de Posadas, Misiones, CUE Nº , atendiendo las prescripciones establecidas **en el Régimen Académico Marco para el Nivel secundario de la modalidad de educación técnico profesional** (Resolución 366/23), el cual establece el conjunto de relaciones sobre la organización de la actividades y sobre las exigencia que deben responder;

 articulado al **Proyecto Educativo institucional**.

 **El PIE** implica promover prácticas evaluativas formativas y en proceso, el cual debe brindar información simultánea a estudiantes y familia y docentes, elaborando estrategias de atención y apoyo, en correlación con los **Acuerdos Institucionales de Convivencia.**

Estableciendo lo trabajado en las jornadas institucionales se presenta el siguiente desarrollo.

**PRESENTACIÓN**

La Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 1 “UNESCO “tiene una oferta educativa con tres **Orientaciones de la Modalidad Técnico Profesional**, distribuidos en el Ciclo de Educación Básico Técnico y en el Ciclo Superior Técnico Resol. Nº 963/12:

* **Maestro Mayor de Obras**
* **Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas**
* **Técnico en Informática Personal y Profesional.**

Las unidades curriculares de estas orientaciones están organizadas en **tres campo de formación:**

**Formación general - formación científico tecnológico - Formación Técnica específica y de la Práctica Profesionalizante**

**Unidades curriculares o asignaturas** Se definen por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa, y son de valor troncal para la formación.

**Talleres:** Son unidades curriculares orientadas a la reflexión e instrumentación de competencias requeridas para la acción profesional, en las que se ponen en juego tanto los marcos conceptuales como la instrumentación de éstos en análisis de casos, alternativas de acción, toma de decisiones y elaboración de soluciones.

**Prácticas profesionalizantes:** en consonancia con la normativa nacional vigente se promueve en los estudiantes el desarrollo de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños y criterios de profesionalidad propios del contexto socio productivo. Para cumplir esta función, se diseñaron las prácticas profesionalizantes, que buscan acercar las lógicas del mundo del trabajo y la producción a las del sistema educativo.

Las prácticas profesionalizantes constituyen una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación técnico profesional de los estudiantes. Es un acercamiento a las formas de organización del trabajo, a las relaciones entre las personas que intervienen en él, a los procesos científico-tecnológicos, de gestión y socioculturales propios de las prácticas productivas y a las regulaciones particulares de cada actividad profesional. Las capacidades y desarrollo de habilidades, como así también los conocimientos conceptuales y actitudinales que el alumno adquiere, en las distintas etapas durante la práctica laboral, con el seguimiento y evaluación correspondiente, le permite estar en contacto con el mundo real del trabajo, en todos los campos del saber, posibilitando una mayor probabilidad de inserción laboral.

**PERFIL DEL EGRESADO**

Se tiende a:

* Desarrollar las capacidades que permitan descubrir, orientar los intereses y actitudes humanas técnicas profesionales para su eficiente desempeño en las distintas ramas del quehacer productivo e industrial de la región y el país.
* Formar al hombre en función de su naturaleza del ser creativo, promoviendo y orientando su espíritu de investigación
* Formar personas capaces de participar con eficacia y responsabilidad en la creación y utilización de tecnologías, revalorizando el trabajo productivo manual.
* Desarrollar capacidades para enfrentar problemas propios de su ámbito o especialidad con un elevado grado de autonomía, atendiendo a los cambios socio económicos, culturales y tecnológicos.
* Una formación integral y polivalente que posibilite ampliar la inserción laboral actuando interdisciplinariamente y en equipo.
* Propender al desarrollo de una actitud critica, reflexiva y solidaria, comprometida con la comunidad a la formación de ciudadanos participes en la vida democrática, con una conciencia plena del momento histórico cultural en el que se halla inserto.
* Desarrollar capacidades de comunicación utilizando el lenguaje apropiado, para planteos y soluciones de los problemas. Y el ejercicio de conductas éticas.

**Perfil Profesional**

* Será un profesional con capacidad y voluntad de entregar su aporte al desarrollo productivo de la ciudad y la región.
* Capaz de demostrar en forma adecuada las aptitudes requeridas en su respectiva especialidad.
* Aplicar con seguridad, eficiencia y eficacia las técnicas adquiridas en la especialidad.
* Deberá demostrar responsabilidad en el uso de materiales y recursos a su cargo.
* Mantener buenas relaciones con sus superiores, con sus pares y personas vinculadas a su entorno laboral.
* Conocer y cumplir con sus derechos y deberes tanto en lo personal como en lo profesional.
* Con capacidad para adaptarse eficientemente a los cambios y exigencias del ámbito laboral.
* Solidez en el saber, destreza en el hacer, integridad como persona, con pertinacia social, solidaridad, honestidad, sentimiento de pertenencia.

En relación al **contexto institucional y al perfil técnico profesional de las tres orientaciones que posee la EPET N° 1**, es fundamental la formación integral de los alumnos, quienes deben estar capacitados con competencias técnicas necesarias para el ámbito laboral, con la responsabilidad civil que implica el ejercicio de su profesión.

Por ello es fundamental establecer **instrumentos de evaluación, acreditación y promoción, que regulen la trayectoria escolar de los alumnos,** mediante diferentes criterios, en relación a los campos de formación y de las unidades curriculares dentro de ellos, que se plantean en el presente documento.

**CAPÍTULO I – EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES**

 **EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

La evaluación formativa, en su función reguladora, trata de identificar las debilidades y las fortalezas del aprendizaje de un alumno, más que juzgar o calificar los resultados.

Las prácticas evaluativas centradas en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, están orientadas a valorar los procesos de construcción de conocimiento, los logros alcanzados por los estudiantes y sus progresos. Se la concibe como un único proceso con **dos funciones diferenciadas:**

La primera es proporcionar información para la comprensión de las situaciones pedagógicas orientando la toma de decisiones para intervenir sobre ellas a fin de posibilitar su mejoramiento. Esta función posibilita la regulación y la orientación de los aprendizajes en curso. Remite a la evaluación como un proceso reflexivo donde los alumnos toman conciencia de sí mismos y de sus metas, a partir de la orientación que reciben de los docentes sobre la construcción de los saberes propuestos, avances y la evaluación se entrama necesariamente con la enseñanza y el curriculum, ya que en las decisiones que se adoptan están presentes las concepciones sobre qué y cómo enseñar

b) La segunda función que responde a la necesidad de constatar los logros alcanzados por los estudiantes en sus aprendizajes, que se expresan en la acreditación., calificación y promoción de los estudiantes, las que se materializan en diversos momentos denominados “cortes” evaluativos que se producen cada vez que se completa un determinado período de enseñanza, en determinados momentos del recorrido educativo. Requiere de un control externo realizado por el docente y otros actores educativos sobre lo aprendido por el alumno mediante la aplicación de una medición de tipo cuantitativa.

Por esta razón, **la evaluación tiene que contar con criterios que permitan analizar e interpretar la información en base a una teoría.**

 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Los criterios de evaluación deben ser coherentes con los saberes y capacidades que se buscan desarrollar en el proceso de enseñanza aprendizaje, Estos estarán establecidos en las planificaciones presentadas al inicio de cada ciclo lectivo.**

Los procedimientos para establecer criterios pueden ser diversos, pero en esencia la línea de su determinación implica:

• Partir del análisis del objeto de evaluación (el aprendizaje al que se aspira), precisando los aspectos o atributos que permiten caracterizar cuantitativa y cualitativamente (en su proceso y resultados).

• Determinar los indicadores, es decir aquellos aspectos que informan sobre el mismo.

• Definir sobre la base de los indicadores, los criterios que permiten juzgar el aprendizaje del alumno.

Las líneas de acción que se tracen deben permitir evaluar tanto competencias cognitivas como competencias blandas. Los docentes tienen que estar siempre dispuestos a usar mecanismos y **herramientas de evaluación** que recojan las siguientes evidencias:

* + Investigaciones y trabajos escritos: evalúan, entre otras cosas, la escritura y la búsqueda de información.
	+ Trabajos en equipo: evalúan, entre otras cosas, la colaboración, la resolución de problemas en conjunto y la actitud.
	+ Exposiciones: evalúan, entre otras cosas, la comunicación verbal y no verbal, el uso de lenguaje y precisión conceptual y/o disciplinar.
	+ Pruebas: evalúan, entre otras cosas, la lectura, la resolución de problemas y las competencias.

• Observación práctica y ejecución: evalúan, entre otras cosas, el actuar en laboratorios, calidad en las prácticas y la calidad de las intervenciones.

**Es por ello la importancia de desarrollar instrumentos de evaluación que se ajusten a los requerimientos institucionales y sobre todo que sean capaces de mediar habilidades y competencias ya adquiridas con una serie de información previa para ponerla en práctica, de esta manera se logra dar respuesta a un**[**mercado**](https://www.monografias.com/trabajos13/mercado/mercado)[**laboral**](https://www.monografias.com/trabajos13/renla/renla)**cada vez más exigente y sobre todo que cada individuo se enfrenta a un entorno informatizado y automatizado.**

Para evaluar el desarrollo de las competencias se utilizan métodos, técnicas e instrumentos diversos en contextos y situaciones reales o parecidas a la realidad.

**CRITERIOS DE EVALUACIONES POR CAMPO DE FORMACIÓN**

* Establecer criterios de evaluación contemplando todas las unidades curriculares que conforman el departamento y agregar las formas de exámenes utilizadas para la evaluación. (ejemplos ejercicios escritos. presentaciones orales, proyectos, portafolios, rúbricas, etc)

**ANEXO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

**Que los docentes puedan desarrollar instrumentos que utilizarán en los próximos ciclos lectivos**

**DE LA PLANIFICACIÓN.**

Cualquier acto de planificación consiste en escoger la mejor opción para realizar una acción necesaria teniendo en cuenta el entorno, los recursos, el propio agente y el destinatario. En definitiva, planificamos para satisfacer necesidades de la forma más rápida y eficaz.

El denominador común de los procesos de cambio en la educación y en la EPET N° 1 “UNESCO” responde a una enseñanza basada en competencias. Parte del principio de que hay que dotar a los estudiantes de saberes, capacidades y actitudes que respondan al perfil de ciudadano que exige la sociedad presente.

Dentro del marco curricular, Tobón y col. (2006:100) definen las competencias como el conjunto de “procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, teniendo como base la responsabilidad”. De acuerdo con este autor, la complejidad del proceso involucra la articulación, de forma sistémica y en tejido, de la dimensión afectivo-motivacional (actitudes y valores) con la dimensión cognoscitiva (conocimientos factuales, conceptos, teorías y habilidades cognitivas) y la dimensión actuaciones (habilidades procedimentales y técnicas). Puede concluirse, entonces, que la competencia es conocimiento combinatorio producto de la interacción entre sujeto y mundo, sujeto y práctica, sujeto y estructuras para la acción y que depende de la calidad de esa interacción. La misma se puede comprender, en términos de Le Boterf (2001), cómo saber actuar, concepto que va más allá del saber hacer o saber operar.

**Los componentes de la planificación por competencias:**

 .La introducción y justificación del contexto.

 .Los objetivos didácticos redactados en clave competencial.

 .Las competencias básicas y Específicas.

. Los contenidos de aprendizaje.

. La secuencia de actividades.

. Las orientaciones para la evaluación.

. Las orientaciones metodológicas.

. Bibliografía

 Con respecto a ello se sugiere seleccionar contenidos para dar calidad a los alumnos. Esto permite generar un eje temático como base principal por cada espacio curricular.

**ACREDITACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

 La Acreditación es la instancia donde se certifica que los alumnos, mediante las instancias de evaluación formativa, han logrado aquellos aprendizajes considerados fundamentales, teniendo en cuenta el contexto institucional y el perfil técnico profesional.

La importancia de la acreditación de saberes reside en que esta es la primera decisión pedagógica que toma el docente respecto de la evaluación**. Consiste en la demostración por parte del estudiante de los logros alcanzados en el aprendizaje de los saberes desarrollados;** por ello los docentes deben registrar estos logros de forma tal que pueda dar cuenta de los mismos en la construcción de la trayectoria escolar de los estudiantes. **La calificación** debe reflejo de la evaluación en proceso, por ello debe ser llevado adelante con criterios claros y conocidos por todos mediante matrices o rúbricas de desempeño ( VER Anexo).

 La valoración satisfactoria lleva a la acreditación del espacio curricular, y como proceso formativo, exige la retroalimentación.

 La utilización de Rúbricas por parte del docente permite un registro escrito del desempeño global del alumno, como así el acompañamiento de la trayectoria, y la intervención para prevenir el fracaso escolar.

 **Pensar que otros mecanismos de acompañamiento a la trayectoria se pueden incluir.**

**EVALUACIÓN EN PROCESO Y CALIFICACIÓN**

Cada ciclo lectivo estará dividido en trimestres, y en cuanto a la calificación y acreditación de cada trimestre será numérica, resultante de un promedio aritmético de las notas parciales de evaluaciones.

Los estudiantes acreditarán los aprendizajes correspondientes a cada unidad curricular cuando cumplan con los siguientes requisitos:

* Los estudiantes que al finalizar el ciclo lectivo hubieran alcanzado el promedio final de los tres trimestres con un promedio aritmético de 6 (seis o más), el estudiante acredita la unidad curricular.
* Los estudiantes que al finalizar el ciclo lectivo **hubieran alcanzado un promedio anual menor a 6 (seis) puntos deberán presentarse ante las Comisiones Evaluadoras de los turnos pautados por el Calendario Escolar del Consejo General de Educación.**
* Tendrá la posibilidad de acceder a algunas de las formas alternativas de promoción, por ejemplo, tutorías, trabajos especiales interdisciplinarios, coloquios, etc.
* Visto la naturaleza de la evaluación y calificación, y la finalidad de herramienta para el proceso de aprendizaje, y entendiendo a este último como la adquisición de competencias saberes: durante la trayectoria escolar, **la libreta de calificaciones permanecerá abierta, con la denominación EP ( en proceso) , hasta que el alumno complemente los saberes necesarios para la acreditación de la unidad curricular.** pudiendo ser recuperados en cualquier instancia del año lectivo, y se define al final del proceso.
* Se sugiere que el docente trabaje mediante el uso de TIC (aula virtual, classroom), que permite que los estudiantes visualicen de forma asincrónica las actividades contempladas, para realizarlas y poder evaluar en diferentes instancias que considere docente oportuno, y permitan la acreditación al final del ciclo lectivo. De esta manera el alumno irá recuperando y adquiriendo saberes previos.
* De acuerdo a la particularidad de la E.T.P. y las responsabilidades civiles del egresado de la Escuela técnica:

**para la acreditación de los espacios curriculares de la formación técnico específica, es requisito la aprobación del tercer trimestre con calificación numérica igual o superior a 6 (seis), indefectiblemente aún si el promedio general de los tres trimestre da como resultado 6 ( seis).**

* Se llevarán adelante proyectos interdisciplinarios, donde se evaluarán de forma global las competencias adquiridas, teniendo como eje central, en el ciclo superior orientado, el campo de formación profesional, creando evaluaciones interdisciplinarias por evidencias de desempeño.

**Es necesario resaltar así la importancia de la aprobación de este último trimestre para la acreditación de saberes teóricos prácticos, de gran relevancia para el quehacer profesional del técnico, según lo establecido en el perfil profesional.**

**INSTANCIAS DE APOYO**

 La instancia de apoyo es de responsabilidad institucional y se integra a las trayectorias escolares, como una nueva oportunidad de aprendizaje y de acreditación de la unidad curricular.

 las alternativas para estas instancias institucionales de apoyo serian:

**QUÉ OTRAS ALTERNATIVAS DE APOYO PUEDEN SUGERIR**

* Para el apoyo de la trayectoria escolar de los alumnos, los docentes registrarán e informarán si el estudiante no responde a los objetivos propuestos durante el primer trimestre, informando al preceptor y en conjunto con el E.O.A. y el equipo directivo del establecimiento pone en conocimiento de la situación académica del estudiante a los tutores, estableciendo compromisos entre la institución y la escuela para acompañar el desempeño escolar, para la permanencia y promoción de los alumnos que no estén logrando los objetivos y competencias establecidas.
* Otros (apoyo dentro del horario escolar trabajo asincrónico por aula virtual, la metodología de aula Invertida· Flipped Classroom, trabajo en conjunto con alumnos orientadores, tutores o ayudantes de cátedra que colaboren en las trayectoria de sus compañeros, entre otros).

 **Luego de trascurrido en ciclo lectivo las instancias de apoyo estarían contempladas:**

* finalizado el periodo de cursado ( diciembre/febrero)
* El periodo de noviembre a diciembre son instancias de apoyo a los aprendizajes y de evaluación en proceso.
* La Instancia de diciembre es un periodo de enseñanza para todos los estudiantes que no hayan acreditado materias.

**Instancias de Evaluación**

Existirán anualmente 3 turnos de exámenes finales, de acuerdo a la Normativa febrero/marzo - Julio - diciembre

* Los turnos de las mesas de exámenes ordinarios establecidos por Normativa (Calendario escolar, mediante Resolución del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones) como los turnos de mesas especiales, serán publicados en la web institucional y de acuerdo a Resolución emanada por autoridad superior.
* los alumnos tengan sus permisos de examen con todos sus datos (nombre, apellido, DNI) y los docentes cargaran las notas al mismo.
* Respetar las materias correlativas a la hora de rendir las previas.
* En la instancia de diciembre, el alumno rendirá los contenidos del trimestre desaprobado.
* En la instancia de febrero -marzo, se evaluará el programa completo. considerando los contenidos prioritarios del Programa, los cuales cada docente establecerá a priori y estarán detallados en el mismo con letra NEGRITA para una fácil identificación.
* Asi mismo se exigirá la carpeta completa. Corregir en la carátula oficial de la institución con observaciones. La propuesta también permitirá que en caso de ausencia del Profesor Presidente en alguna mesa examinadora, los suplentes puedan hacerse cargo de la misma teniendo esas
* - En las mesas examinadoras, se completarán las actas volantes con alumnos ausentes, presentes, aprobados y desaprobados. En el libro de actas de exámenes se cargarán solamente los alumnos presentes (aprobados y desaprobados).
* - En caso de que algún docente no haya podido cumplimentar con los contenidos del programa, este deberá elaborar un examen específico para su grupo de alumnos y entregar al jefe de departamento con 48hs de anticipación a la mesa de examen, de manera tal que el tribunal examinador pueda evaluar a sus alumnos en caso de que dicho docente no pueda asistir a la mesa de examen.

**Sobra la promoción**

La promoción constituye la "habilitación para el pasaje de un tramo a otro de la escolaridad, en relación con criterios establecidos en la regulación jurisdiccional" (Resolución del Consejo Federal de Educación No 93/09).

En este proceso se debe asegurar el desarrollo de las habilidades y capacidades establecidas en los criterios e instrumentos de evaluación que se consideraron para el proceso de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el perfil profesional y el contexto institucional.

**La aprobación de materias pendientes con acompañamiento de la institución educativa.**

El estudiante para ser promovido al año Inmediato superior deberá:

* Para espacios curriculares del **Campo de Formación General: tener aprobado el 60% de Espacios Curriculares.**
* Para espacios curriculares del **Campo de Formación Científica Tecnológica**

 **y del Campo de las Prácticas profesionalizantes: tener aprobado el 80% de Espacios Curriculares.**

* Para los espacios curriculares del **Campo de Formación Técnica Específica: tener aprobado el 100% de Espacios Curriculares.**

**Para la promoción al año siguiente el alumno podrá tener pendiente de aprobación 4 (cuatro) espacios curriculares en total. que incluye aquellos espacios curriculares pendientes de años anteriores cursados.**

* El estudiante podrá cursar las unidades curriculares adeudadas en forma s mediadas

sincrónica o "asincrónica a través de estrategias mediadas por las Nuevas Tecnologías de la Información (TIC) y las Tecnologías del Aprendizaje y el conocimiento (TAC).

 **pueden pautar estrategias para evaluar alumnos con unidades curriculares adeudadas?**

**CAPITULO II: REGULACIONES PARA ACOMPAÑAMIENTOS ESPECÍFICOS DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES**

EN RELACIÓN CON EL INGRESO Completar

mecanismo de ingreso al a EPET 1 (cursillo de ingreso, evaluación, orden de mérito, cursillo nivelatorio) en construcción

**Jornada Académica Institucional**: se pretende, a través de la Jornada Académica Institucional:

a-Realizar la muestra activa de trabajos en la Semana de la educación técnica como resultado de las producciones científicas tecnológicas visualizando la capacidad de comunicación y expresión de los educandos como una apertura de esta comunidad educativa a la sociedad

PRECEPTORES

EN RELACIÓN AL REINGRESO

Hace referencia aquellos alumnos que por diferentes motivos dejaron de asistir a la escuela y solicitan su reinserción escolar.

La institución educativa define los modos en que se delimitará esta inserción, en relación a tiempos, recurso disponible y proyectos específicos de acompañamiento.

Qué mecanismos se pude establecer

Ejemplos; entrevistas con los padres, acta acuerdo, trabajo con el EOA, seguimiento con los docentes en relación

El Preceptor consignará un informe al equipo directivo y al EOA, quienes realizaran el seguimiento pertinente luego del acta acuerdo donde se pautaran entrevistas periódicas con la familia, EOA Y EL PRECETOR

Se comunicará a los docentes la situación del alumno que reingreso, para pautar instancias de evaluación formativa como así las instancias de evaluación para la acreditación: que permitan que el alumno logre aquellos aprendizajes considerados fundamentales, pautados en la planificación y teniendo en cuenta el contexto institucional y el perfil técnico profesional. Lo cual se establece de forma escrita y notificando a los tutores oportunamente.

En relación a estudiantes con sobreedad

En relación a estudiantes con discapacidad (Resolución del Consejo Federal de

Educación No 311/16)

En relación con la elección de la orientación

 se viene realizando charlas con alumnos de 6to año ( en construcción)

**EN RELACIÓN AL EGRESO**

para docentes de 6to año

Desde la EPET N 1, se implementaran diversas actividades para los alumnos que cursando el 6to año, culminan su trayectoria escolar de la EPT: planteando desde las diferentes orientaciones se establece algunas acciones que permita a los estudiantes vincularse con el mundo laboral y estudios superiores:

* Desde el marco normativo del ETP se llevan delante las pasantías o prácticas profesionales en diferentes organismo a fin a la orientación, que permite a los alumnos realizar experiencias laborales y vincularse con el contexto social y profesional.

**EN RELACIÓN CON LAS TRAYECTORIAS DISCONTINUAS O SITUACIONES PARTICULARES**

**CAPITULO III: REGULACIONES SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE INGRESO PERMANENCIA, MOVILIDAD Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES.**

**SOBRE EL INGRESO PRECEPTORES**

 **ACA SE DEBE ASENTAR LSO REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y MECANISMO**

**SOBRE LA PERMANENCIA**

**CRITERIOS PARA LA PERMANENCIA Y ASISTENCIA EN LA INSTITUCIÓN**

**PRECEPTORES:**

**que mecanismo se realizan para comunicar a los tutores la inasistencias. COMO ISNTITICOIN TENEMOS LA RESPNSABILIDAD DE Acompañar, informar debidamente sobre la importancia de la asitencia a clases para su formación profesional y personal. Por ello es necesario crear mecanismo, documentos que permitan evidenciar nuestra responsabilidad y compromiso, mas allá d e las decisiones familiares o personales de alumnos y tutores**

Condiciones Asistencia

Las condiciones normativas de la Trayectoria Estudiantil posibilitarán la construcción de recorridos propios en el marco de la organización Institucional. Las mismas regulan los procesos de formación docente y técnica atendiendo a sus particularidades. En este tránsito se habilitarán y estimularán procesos, espacios de intercambio y producción de saberes y experiencias que hacen a la formación profesional, promoviendo la mejora en las condiciones institucionales, contribuyendo a la construcción de una identidad profesional basada en la autonomía del/de la estudiante, partiendo del reconocimiento de su libertad y responsabilidad, el vínculo con la cultura y la sociedad, con una participación comprometida en la vida institucional y con la comunidad.

ASISTENCIA: La asistencia a la escuela secundaria se encuentra regulada por turno completo para todos los años de la educación secundaria TECNICA, haciendo un total de 15(QUINCE) inasistencias institucionales.

b-cuando la concurrencia obligue a un turno y a actividades en contra turno, independientemente de la extensión del turno: media inasistencia por turno.

c-cuando la concurrencia obligue a doble turno, independientemente de la extensión de cada turno, media (1/2) inasistencia por turno.

d-cuando el estudiante ingresa al turno con un retraso mayor de quince (15) minutos, se computará cuarta (1/4) inasistencia.

e-cuando el estudiante deba retirarse del establecimiento fuera del horario establecido, concurrirá el adulto responsable, y se dejara constancia escrita de tal situación, con firma del personal interviniente computando (1/2) inasistencia justificada.

Las inasistencias se computan sean justificadas o no. Los días en los que el alumno deba concurrir a Taller o a Educación Física, se computará 1/2 inasistencia por turno y 1/4 si llegara tarde (hasta 15 minutos)

 2. RETIRO ANTICIPADO DE ALUMNOS: Se configura el retiro anticipado de alumnos cuando los padres y/o responsables y/o personas autorizadas retiran a los alumnos antes de la finalización del turno, en ese caso se dejará constancia en los Registros administrativos respectivos.

**CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR**

Serán Regulares aquellos/as estudiantes que cumplimenten los requisitos determinados a tal fin como las condiciones de promoción y acreditación de la Unidad Curricular, trabajos prácticos, coloquios, instancias finales, acorde a lo establecido en el Diseño curricular. Siendo las condiciones:

El/la estudiante regular con cursado presencial puede cursar todos los espacios curriculares, y serán condiciones para regularizar materias:

a- Asistencia: 80 %.

b- Aprobación de los trabajos prácticos previstos en la planificación del espacio curricular.

c- Aprobación de los exámenes establecidos con una calificación mínima de 6 (seis),

d- Aprobación de un examen parcial con una calificación mínima de 6 (seis), con derecho a acceder a instancias d evalaucion y apoyo d ela trayectoria escolar si fuese necesario.

PERDIDA DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO REGULAR:

No existe el estudiante en condición de libre por inasistencia o faltas al acuerdo escolar de convivencia. El estudiante que exceda el límite de inasistencias ingresará en la condición de reingresante o estudiante en trayectoria escolar asistida; previa comunicación institucional al alumno y a los correspondientes tutores, según lo establecido en el capítulo I sobre instancias de apoyo

Por cada materia, en cada trimestre el estudiante deberá tener, al menos tres calificaciones parciales y la calificación final de cada periodo trimestral, surgirá del promedio de las tres o más calificaciones parciales obtenidas

****

****

****

****

**CASOS ESPECIALES**

Se establece un régimen especial de inasistencias para alumnos con enfermedades crónicas o prolongadas, para las alumnas embarazadas, en período de lactancia, y otros, en concordancia con la normativa vigente.

**De los instrumentos de evaluación**

**La evaluación de competencias**

Para evaluar el desarrollo de las competencias se utilizan métodos, técnicas e instrumentos diversos en contextos y situaciones reales o parecidas a la realidad.

**Seleccionando las técnicas e instrumentos apropiados para cada indicador de logro:**

La técnica de evaluación es el procedimiento mediante el cual se llevarás a cabo la evaluación de las competencias y aprendizajes. Responde a la siguiente pregunta: ¿Cómo voy a evaluar?

El instrumento de evaluación es el medio a través del cual obtienes la información. Responde a la siguiente pregunta: ¿Con qué voy a evaluar?

Para una misma técnica de evaluación puedes usar diversos instrumentos. A continuación, proponemos algunas técnicas con sus respectivos instrumentos de evaluación:

Se sugiere que, por departamento, se acordarán criterios de evaluación, rúbricas y autoevaluación para los alumnos por trimestre.

Celulares solo como herramienta educativa.

Exigir que los alumnos realicen sus trabajos dentro del horario de clase

|  |  |
| --- | --- |
| **Observación** | Registro anecdótico- diario de clases.Lista de cotejo. Fichas de observación Rúbricas. |
| **Análisis de Producciones** | Trabajos RegistrosResolución de ejercicios y problemas Mapa conceptual-mental-ordenadores gráficos.Producciones escritas, orales, artísticas InvestigacionesJuegos y simulaciones. Proyectos.Portafolios.Rúbrica |
| **Interrogatorio** | Cuestionario. Entrevista. Autoevaluación |
| **Pruebas** | Objetivas. Abiertas Cuestionarios Ensayo Simuladores Prueba de ensayo. Problemas. Escritos. Ejecución |